



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11099

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 pias.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 1898

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Casmartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

CONFLICTO EN PUERTO

Tratar de la cuestion del monopolio de explosivos es tratar de la mar.

No pasa día en que tengamos que ocuparnos de este asunto, que tanto viene perjudicando á la industria minera.

Constantemente recibimos quejas de los mineros contra la sociedad del monopolio de los explosivos, por la mala calidad de éstos y por la falta de mecha que tenga las condiciones que el empleo de ésta en las minas requiere.

La falta de explosivos y mecha en buenas condiciones, es asunto de tan vital interés para los mineros, que muy bien pudiera ocasionar una paralización en los trabajos de las minas, originando ésto un verdadero conflicto de difícil solución.

Nosotros creemos que las quejas de los mineros son fundadas, por las razones que éstos aducen en prueba de sus manifestaciones.

La clase de mecha que actualmente hay (cuando la hay en depósito), ó se corta antes de hacer estallar el barreno, ó se corta al atacar éste, resultando perfectamente inútil para el uso á que la destinan.

Pero no resulta inútil para ocasionar desgracias pudiendo citar entre otras muchas el caso ocurrido hace pocos días en la mina «Desani», donde se cortó la mecha y al desatar el barreno estallo éste ocasionando algunas desgracias.

Quéjense también los mineros de la mala calidad de los explosivos, en particular de los fabricados en Escobreras, porque a más de la inseguridad que tienen los que se hacen en dicha fabrica para el trabajo, es tal la cantidad de humo que desarrolla, que hasta

después de pasada media hora no es posible trabajar en la galería donde se ha hecho estallar el barreno.

Lo que está resultando es, que la sociedad del monopolio de los explosivos está haciendo solamente lo que su voluntad le ordena, en lo que á este distrito minero se refiere.

Y esto no debe ser, porque un distrito minero que tanto consume y que tan pingües ganancias proporciona a la compañía del monopolio de los explosivos, merece mas atención por parte de ésta; pues de lo contrario, dicha falta puede ocasionar hasta un conflicto de orden público que es preciso evitar a toda costa.

En prueba de lo que decimos, una comisión muy numerosa de mineros han visitado al señor Alcalde accidental de la vecina ciudad de La Union, para hacerle presente sus justas quejas contra el abuso de que vienen siendo objeto.

El señor Alcalde, estimando razonables y verdaderas las manifestaciones de esos mineros ha dirigido los siguientes telegramas al señor Ministro de Hacienda y al señor Gobernador civil de esta provincia:

Excmo Sr. Ministro Hacienda: Sociedad monopolio explosivos no tiene existencias dinamita y mechas para necesidades explotación minas. Urge envío pues en otro caso amenaza paralización infinidad minas y pudiera dar lugar a conflicto orden público que es preciso evitar

Ruego a V. E. ordene Sociedad provea dichas materias.

Gobernador civil:

Sociedad monopolio explosivos carece existencias dinamita y mechas necesarias para explotación minas. Esto pudiera dar lugar a paralización muchas minas y ser causa de un conflicto de orden

público que debe evitarse a toda costa.

Así lo digo Ministro Hacienda y ruego á V. S. gestione remesa aquellas materias cerca representación Sociedad en esa capital.

También se ha telegrafado á Madrid al Alcalde Sr. Maestro, comunicándole lo que ocurre con los explosivos y las medidas tomadas para evitar futuras contingencias.

Y basta por hoy de explosivos

GLORIAS NACIONALES

Alfonso X se apodera de Lebrija.

3 de Noviembre de 1263.

Arrastrados por el absorbedor odio que profesaban á los que con constancia sin igual le iban restado dominios y convirtiéndolos de señores en oridos, los moros de Andalucía y Murcia, pretextando abusos é injusticia que achacaban á las autoridades que había puesto el monarca castellano, se insubordinaron contra este, consiguiendo, con la ayuda del emir granadino Ben-Alhamar, hacerse dueños de algunas de las poblaciones en que habitaban.

Al tener noticia de tales hechos el rey «Sabio», reunió sus huestes y emprendió la marcha hácia el territorio donde campaban por sus respetos los rebeldes musulmanes, animado, lo mismo que toda su gente, de propósitos santos para la causa del Cristianismo.

Los primeros hechos de armas fueron adversos para los cristianos; pero después, especialmente desde que los valles de Málaga, Guadix y Comares les prestaron ayuda, cambió por completo el aspecto de la guerra y todo fueron desdichas para los musulmanes.

Rendidas Jerez, Arcos, Saldaña, Rota y Sidonia, entre otras, Alfonso X marchó con su ejército sobre la plaza de Lebrija, defendida por una numerosa guarnición de valerosos Arabes decididos á oponer una resistencia heroica á los aguerridos soldados del de Casti-

lla, como así lo hicieron; pero de nada les valió.

El monarca castellano, en lugar de sacrificar gente en empeños de dudoso éxito, dispuso que jugaran las máquinas de guerra contra las murallas, logró abrir diferentes brechas, por las que dieron el asalto.

Los musulmanes después de oponer alguna resistencia en las calles se rindieron marchando luego á las poblaciones que tuvieron por conveniente.

MAESE RODRIGO

(Prohibida la reproducción.)

EL PODER NAVAL DE INGLATERRA Y FRANCIA

En estos momentos en que ambas naciones tienen pendiente un importante litigio, es de interés recordar como un dato para prever los resultados que habrá de tener la cuestion, las fuerzas navales de que disponen las dos naciones.

La Gran Bretaña posee la siguiente flota:

Acorazados de primera clase.—De 14900 toneladas: Majestic, Magnificen, Prince George, Victorious, Jupiter, Mars, Hannibal, Coesar, Illustrious.

De 14150: Royal Severoig, Empress, of India, Hood, Repulse, Ramillies, Resolución, Revengo, Royal Oak

De 9 á 12000 toneladas: Nilo, Trafalgar, Auson, Camperdown, Hewe, Rodney, Renown, Cinopus, Sausparell, Collingwood, Barfleur, Contarion y Bantow.

Total de acorazados de primera clase, 30.

Llevar la siguiente artillería: los de 14900 toneladas, cuatro cañones de 12 pulgadas, 12 de seis 38 de pequeño calibre y cinco tubos lanzatorpedos; los de 14150, cuatro cañones de 13,5 pulgadas, 10 de seis, 36 de pequeño calibre y siete tubos lanza-torpedos. Los de menos desplazamiento emplazan artillería similar.

Hay que advertir que solo figuran en la presente estadística los buques botados desde 1880 hasta la fecha.

Acorazados de segunda y tercera clase.—Colosus, Edinburg, Hero, Conquerer y otros 19 de tipo análogo. Su des-

plazamiento oscila entre 9 y 10000 toneladas.

Cruceros acorazados.—Warspite, Impérieuse, Aurora, Immortality, Galatea, Narcisus, Australia, Undaunted y Orlando, todos superiores á 10000 toneladas.

Cruceros de segunda y tercera clase.—Comprende esta categoría nuevos buques de gran tonelaje y armamento moderno, pero de tipos algo anticuados, pues fueron construidos antes de 1880.

Cruceros protegidos de primera clase.—Superiores á 7000 toneladas: Powerful, Terrible, Diadem, Niobe, Europe, Andromeda, Argonauta, Blake, Blenheim, Gibraltar, Crescent, Saint George, Royal Arthur, Grafton, Theosotis, Endimion, Hauke y Edgar.

Cruceros protegidos de segunda clase.—Superiores á 6000 toneladas: Arrogant, Furieux, Gladiator, Vindictivo, Talbot, Tirs, Dido, Doria, Diana, Juno, Minerva, Venus y Holipso.

Cruceros protegidos de tercera clase.—Inferiores á 6000 toneladas y de tipo anterior á 1880: 78.

Además, forman la flota inglesa, 16 cruceros no protegidos, 15 guarda-costas, 29 torpederos, 35 cañoneros torpederos y 81 destroyers.

Francia cuenta actualmente con los siguientes buques:

Acorazados de primera clase.—De 11100 toneladas: Charles Magno, Santo Louis y Gaulois.

De 11700: Mazzena, Bouvet, Carnot, Charles-Martel y Jauréguiberry.

De 11000 toneladas: Magenta, Neptuno, Marceau, Roche, Brennus, Forquada, Amiral-Baudin y Courbet.

Acorazados de segunda y tercera clase.—Menores de 10000 toneladas: Amiral-Bouvines, Valmy, Jommapes y doce más.

Cruceros acorazados de primera clase.—Duguesclin, Vauban, Dopy de Lôme, Latouche Trevide, Amiral Chanay y Bruix.

Cruceros acorazados de segunda clase.—En esta categoría figuran sólo dos.

Cruceros protegidos de primera clase.—Superiores á 7000 toneladas: Tage, D. Entre, Casteaux y Guichen. De segunda clase é inferiores á 6.000 toneladas: Pothuan y Casle. De tercera clase, 31.

Cruceros no protegidos, 16; guarda-

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 402

era un alto misterio, por otra mujer altamente misteriosa que no le amaba.

Mas aún: Mr. de la Chaumiere no quería renunciar á ninguna de las dos. Su corazón entero era de María de la Azucena, y á la par todo su corazón era de Esperanza.

VI

Mr. de la Chaumiere, en la situación en que se encontraba, obró como si solo hubiese amado al uno de sus dos amores que tenía delante.

—¿Y porqué lo que habeis oido os contiene? dijo doña Esperanza, continuando su diálogo con Mr. de la Chaumiere.

—¡Ah, señora! es cierto, contestó Mr. de la Chaumiere; no sé si os he dicho que soy gentilhomme de rey... don Felipe V.

—Si me lo habeis dicho, no lo recuerdo: ¿y es eso todo lo que os contiene? dijo doña Esperanza.

—¡Oh! sí, ciertamente, señora: las pasiones políticas son terribles: vos no podeis amar á un hombre completamente adicto al rey don Felipe V.

—Yo puedo amar á un hombre de honor, dijo doña Esperanza: es mas, caballero; para que yo ame á un hombre es necesario que esté completamente

LA PRINCESA DE LOS URSINOS 403

seguro de que es un hombre de honor: no temais que yo os diga: «haced traición á Felipe V, servid á Carlos III», de ningún modo; la traición me repugna: yo no podría mas que despreciar á un miserable que así vendiese su honor; el que es capaz de hacer traición á su rey, será capaz de hacérsela á su dama; un traidor solo sirve para una cosa: para la traición.

—Y bien, señora; si yo, para no ser traidor, hubiera de sacrificaros, si os sacrificara amándoos, estando loco por vos, ¿gozardis bien?

—¡Oh! dijo palideciendo doña Esperanza; dado caso que vuestro corazón se interesara por mí, debéis sacrificar vuestro corazón á vuestro deber.

—¡Oh, señora! antes rompería mi espada, contestó Mr. de la Chaumiere: os afirmo, por mi palabra de honor, que la conspiración del marqués de Leganés no se llevará á cabo; que el marqués de Leganés será preso, y cuando mas, desterrado, porque nada se podrá pobrar contra él; que si por acaso el marqués es torpe y los alcaldes le vuelven y confiesan vuestro nombre y os comprometen, nada podrá probar, porque vos, para prevenir una visita de la justicia, me vais á entregar todos los papeles que tengais y que puedan comprometeros.

BIBLIOTECA DE EL ECO DE CARTAGENA 406

uno de los cajones de carey. Allí había un grueso paquete de cartas y un retrato en miniatura en un medallón de oro, guarnecido de diamantes y esmeraldas.

—Hé aquí el retrato del archiduque Carlos, dijo doña Esperanza: os autorizo para que le queméis: quitad del medallón la miniatura, y si me amais, vengaos del archiduque haciendo con su retrato un auto de fé; porque ved esta carta, es de puño y letra de su majestad don Carlos III: ved lo que en ella me dice: me ama; podía, si quisiera, ser reina, ó por lo menos archiduquesa.

—¿Y porqué os ama el archiduque? ¿porqué os hace estas graves proposiciones? dijo Mr. de la Chaumiere, después de haber leído la carta: aquí se os hace aparecer como un misterio en cuanto á vuestro nacimiento.

—Tomad esta otra y vereis desvanecido el misterio, amigo mio, dijo doña Esperanza, dando otra carta á Mr. de la Chaumiere.

VII

Aquella carta era de fecha muy reciente, de quince días antes

Doña Esperanza debía haberla recibido hacia